

ADJUDICACIÓN DIRECTA
NO. AA-50-GYR-050GYR002-T-206-2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 010 MEDICAMENTOS Y 040 PSICOTROPICOS, PARA EL EJERCICIO 2024

En la Ciudad de San Pedro Tlaquepaque Jalisco siendo las 13:00 horas del día 11 de Septiembre del 2024, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicado en periférico sur número 8000 colonia santa María Tequepexpan en san pedro Tlaquepaque Jalisco; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la adjudicación directa indicada al rubro, de conformidad con los artículos **26 fracción III, 26 bis fracción I, 28 fracción II, 40, 41 fracción V**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en el oficio de solicitud de cotización.

El acto fue presidido por la Mtra. Oralia Grajeda Estrada Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, servidor público designado de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública

Del resultado de la evaluación técnica de las proposiciones recibidas, en apoyo con el dictamen técnico, el cual fue realizado por la Dra. Laura Isela Mayo Encargada de la Coordinación Auxiliar del Segundo Nivel y por la Dra. Sandra Judith Vazquez Avelar Encargada de la Coordinación Auxiliar del Segundo Nivel, de la Jefatura de Prestaciones Médicas, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, se adjunta copia del dictamen técnico a la presente acta.

PARTICIPANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACION
PRODUCTOS FARMACEUTICOS EKA S.A DE C.V.	NO APROBADO PARA LA CLAVE: 010.000.4418.00.00	No Aprobado Técnicamente	Con fundamento en los criterios para la evaluación de las proposiciones, adjudicación de los contratos y Evaluación de las proposiciones técnicas, Según Dictamen técnico Adjunto, su propuesta técnica no es aprobada.
GRUPO UNIMEDICAL SOLUCIONES S.A. DE C.V.	NO APROBADO PARA LA CLAVE: 010.000.4590.00.00	No Aprobado Técnicamente	Con fundamento en los criterios para la evaluación de las proposiciones, adjudicación de los contratos y Evaluación de las proposiciones técnicas, Según Dictamen técnico Adjunto, su propuesta técnica no es aprobada.

Del resultado de la evaluación legal y económica de las proposiciones recibidas, realizado por la Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia, de la Ofna. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 Bis y 37 fracción I, II, IV y VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se determina lo siguiente:

PARTIDAS DESECHADAS:

PARTICIPANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACION
ARYSANTA S.A. DE C.V.	APROBADO PARA LA CLAVE: 010.000.1774.00.00 010.00.5459.00.00	PAIS DE ORIGEN DEL BIEN OFERTADO NO CUENTA CON TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO	Con fundamento en los criterios para la evaluación de las proposiciones, adjudicación de los contratos y Evaluación de las proposiciones técnicas, Según Dictamen técnico Adjunto, su propuesta técnica no es aprobada.

- Partidas desechadas por Motivo 1.-** Los recursos Económicos con que dispone el Instituto Mexicano del Seguro Social, deben ser administrados con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados. Lo anterior con fundamento en el Art. 134 Constitucional y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, relación al 51 de su Reglamento y de acuerdo a las Políticas, Bases y lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Criterios de la Invitación, por lo que esta Convocante determina desechar y desecha su Propuesta, por precio no aceptable para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

ADJUDICACIÓN DIRECTA
NO. AA-50-GYR-050GYR002-T-206-2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 010 MEDICAMENTOS Y 040 PSICOTROPICOS, PARA EL EJERCICIO 2024

PARTICIPANTE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	CANT REQ	ORIGEN	MARCA	PRECIO
GRUPO UNIMEDICAL SOLUCIONES S.A. DE C.V.	010	000	3046	00	00	CISPLATINO SOLUCION INYECTABLE EL FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIONCONTIENE: CISPLATINO 10 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	66	MEXICO	ZURIDRY	\$ 130.00
PRODUCTOS FARMACEUTICOS EKA S.A DE C.V.	010	000	3616	00	00	SOLUCION HARTMANN. SOLUCION INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO0.600 G CLORURO DE POTASIO 0.030 G CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.020 GLACTATO DE SODIO 0.310 G. ENVASE CON 1000 ML. MILIEQUIVALENTES POR LITRO:SODIO 130 POTASIO 4 CALCIO 2.72-3 CLORURO 109 LACTATO 28.	35,965	EL SALVADOR	DELMED	\$ 50.00
PRODUCTOS FARMACEUTICOS EKA S.A DE C.V.	010	000	4149	00	00	PIOGLITAZONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PIOGLITAZONA EQUIVALENTE A 15 MG DE PIOGLITAZONA. ENVASE CON 7 TABLETAS.	25,729	MEXICO	ZIGALTA/M OPRO-D	\$ 12.64
KAPAKANAN, S. DE R.L DE C.V.	010	000	4408	00	00	DICLOFENACO SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: DICLOFENACO SODICO 1.0 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	231	MEXICO	GRIN	\$ 154.44
ALFEJ MEDICAL ITEMS S. DE R.L DE C.V.	040	000	5478	00	00	LORAZEPAM TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LORAZEPAM 1 MG ENVASE CON 40 TABLETAS	550	MEXICO	LOZAM	\$ 450.00

2. Se informan las Propuestas Económicas determinadas como solventes, las cuales se adjudicaron a los participantes que se indican a continuación, con fundamento a los dispuesto por el Artículo 37 fracción II de la Ley de la Materia:

PARTICIPANTE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	CANT REQ	PRECIO	MARCA	ORIGEN
ARTICULOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.	030	000	0014	00	05	FORMULA DE CONTINUACION. POLVO O LIQUIDO. ENERGIA: 100ML 60 KCAL - 85 KCAL, ENERGIA: 100ML 250 KJ - 355 KJ, VITAMINAS: VITAMINA A: 100KCAL 250 U.I. O 75MICROGRAMOS EXPRESADOS EN RETINOL - 750 U.I. O 225 MICROGRAMOS EXPRESADOS EN RETINOL, VITAMINA D: 100KCAL 40 U.I. O 1 MICROGRAMOS - 120 U.I. O 3MICROGRAMOS, VITAMINA C (AC. ASCORBICO): 100KCAL 8 MG - S. E., TIAMINA (B1): 100KCAL 40 MICROGRAMOS - S. E., RIBOFLAVINA (B2): 100KCAL 60 MICROGRAMOS - S. E., NIACINA (B3): 100KCAL 250 MICROGRAMOS - S. E., PIRIDOXINA (B6): 100KCAL 45MICROGRAMOS - S. E., ACIDO FOLICO (B9): 100KCAL 4 MICROGRAMOS - S. E., ACIDOPANTOTENICO (B5): 100KCAL 300 MICROGRAMOS - S. E., CIANOCOBALAMINA (B12): 100KCAL 0.15 MICROGRAMOS - S. E., BIOTINA (H): 100KCAL 1.5 MICROGRAMOS - S. E., VITAMINA K1: 100KCAL 4 MICROGRAMOS - S. E., VITAMINA E (ALFA TOCOFEROLEQUIVALENTE): 100KCAL 0.5 MG - 5 MG, NUTRIMENTOS INORGANICOS (MINERALES YELEMENTOS TRAZA): SODIO (NA): 100KCAL 20 MG - 85 MG, POTASIO (K): 100KCAL 80 MG - S. E., CLORO (CL): 100KCAL 55 MG - S. E., CALCIO (CA): 100KCAL 90 MG - S. E., FOSFORO (P): 100KCAL 60 MG - S. E., CA: P: 100KCAL 1:1 - 2:1, MAGNESIO (MG): 100KCAL 6 MG - S. E., HIERRO (FE): 100KCAL 1 MG - 2 MG, YODO (I): 100KCAL 6MICROGRAMOS - 50 MICROGRAMOS, CINC (ZN): 100KCAL 0.5 MG - S. E., COBRE (CU): 100KCAL 60 MICROGRAMOS - 100 MICROGRAMOS, MANGANESO (MN): 100KCAL 5 MICROGRAMOS - 15 MICROGRAMOS, SELENIO (SE): 100KCAL 1 MICROGRAMOS - 9 MICROGRAMOS, NUCLEOTIDOS **: 100KCAL 1.9 MG - 16 MG, FUENTE DE PROTEINA CONTENDRA LOSAMINOACIDOS ESENCIALES **: LECHE DE VACA: 100KCAL 2 G - 3.5 G, LIPIDOS Y ACIDOSGRASOS: GRASAS: 100KCAL 3G - 6G, ARA**: 100KCAL 5 MG - S.E., DHA**: 100KCAL 5MG - S.E. NSR/100 KCAL 0.5% DE LOS ACIDOS GRASOS, RELACION ARA:DHA**: 100KCAL1:1 - 2:1, ACIDO LINOLEICO: 100KCAL 300 MG - S.E., ACIDO	6,004	MEXICO	NAN 2 360GR	\$ 56.30

ADJUDICACIÓN DIRECTA
NO. AA-50-GYR-050GYR002-T-206-2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 010 MEDICAMENTOS Y 040 PSICOTROPICOS, PARA EL EJERCICIO 2024

PARTICIPANTE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	CANT REQ	PRECIO	MARCA	ORIGEN
						ALFA?LINOLENICO:100KCAL 50 MG - S.E., HIDRATOS DE CARBONO: HIDRATOS DE CARBONO: 100KCAL 9 G -14 G, DISPOSICIONES GENERALES: DE MANERA OPCIONAL, LA FUENTE DE PROTEINA PODRACONTENER LOS AMINOACIDOS ESENCIALES (VALINA, LEUCINA, ISOLEUCINA, TREONINA,LISINA, METIONINA, FENILALANINA Y TRIPTOFANO, Y OTROS, REGULADOS EN LA NORMAOFICIAL MEXICANA NOM?131? SSA1?2012) DE1.8 G DE PROTEINAS POR CADA 100 KCAL, DEBEN INCREMENTAR EL CONTENIDO DEPIRIDOXINA EN AL MENOS 15 MICROGRAMOS DE PRIDOXINA POR CADA GRAMO DE PROTEINAARRIBA DE DICHO VALOR. EN LA FORMULA LISTA PARA SER CONSUMIDA DE ACUERDO CONLAS INSTRUCCIONES DESCRITAS EN LA ETIQUETA. SI SE AÑADE ACIDO DOCOSAHEXAENOICO(DHA), EL CONTENIDO DE ACIDO ARAQUIDONICO DEBE SER AL MENOS EL MISMO QUE EL DEDHA Y EL CONTENIDO DE ACIDO EICOSAPENTAENOICO (EPA) NO DEBE EXCEDER ELCONTENIDO DE DHA.** OPCIONAL, S.E. SIN ESPECIFICACION, NSR: NIVEL SUPERIOR DEREFERENCIA. PRESENTACION: ENVASE DESDE 360 G A 454 G POLVO Y MEDIDADOSIFICADORA.				
COMERCIALIZADORA PROFITER, S.A. DE C.V.	010	000	5449	00	00	ANASTROZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ANASTROZOL 1 MG ENVASE CON 28TABLETAS.	270	MEXICO	ULTRODEN A	\$ 58.00
DISTRIBUIDORA MEDICA CYGA, S.A. DE C.V.	010	000	1704	00	00	SULFATO FERROSO SOLUCION CADA ML CONTIENE: SULFATO FERROSO HEPTAHIDRATADO 125MG EQUIVALENTE A 25 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE GOTERO CON 15 ML.	2,287	MEXICO	VALDEFER	\$ 31.00
GADMAR, S.A. DE C.V.	040	000	2654	00	00	LEVODOPA Y CARBIDOPA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVODOPA 250 MG CARBIDOPA25 MG ENVASE CON 100 TABLETAS.	2,626	MEXICO	CLOISONE	\$ 880.00
GADMAR, S.A. DE C.V.	040	000	3258	00	00	RISPERIDONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: RISPERIDONA 2 MG ENVASE CON 40TABLETAS.	8,201	MEXICO	LIMBIK	\$ 98.00
GENERICORP, S.A. DE C.V.	010	000	4185	00	00	ACIDO URSODEOIXICOLICO CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: ACIDO URSODEOIXICOLICO 250MG ENVASE CON 50 CAPSULAS.	734	MEXICO	DURCOX	\$ 280.00
GLOMED, S.A. DE C.V.	010	000	0109	00	00	METAMIZOL SODICO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: METAMIZOL SODICO1 G ENVASE CON 3 AMPOLLETAS CON 2 ML.	10,406	MEXICO	ALNEX	\$ 14.00
GLOMED, S.A. DE C.V.	010	000	0109	00	00	METAMIZOL SODICO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: METAMIZOL SODICO1 G ENVASE CON 3 AMPOLLETAS CON 2 ML.	34,606	MEXICO	ALNEX	\$ 14.00
GLOMED, S.A. DE C.V.	010	000	1051	01	00	INSULINA HUMANA ACCION RAPIDA REGULAR SOLUCION INYECTABLE ACCION RAPIDA REGULARCADA ML CONTIENE: INSULINA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI O INSULINAZINC ISOFANA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI. ENVASE CON UN FRASCOAMPULA CON 10 ML.	3,749	MEXICO	INSULEX R	\$ 125.00
GLOMED, S.A. DE C.V.	010	000	1732	01	00	FITOMENADIONA SOLUCION O EMULSION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE:FITOMENADIONA 2 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 0.2 ML.	253	MEXICO	UNOKAVI	\$ 47.00
GLOMED, S.A. DE C.V.	010	000	1924	00	00	BENCILPENICILINA PROCAINICA CON BENCILPENICILINA CRISTALINA. SUSPENSIONINYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA PROCAINICAEQUIVALENTE A 600 000 UI DE BENCILPENICILINA. BENCILPENICILINA CRISTALINAEQUIVALENTE A 200 000 UI DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 2ML DE DILUYENTE.	2,095	MEXICO	PENISODIN A	\$ 26.00
GLOMED, S.A. DE C.V.	010	000	2356	00	01	SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA.SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL AL 1.5%. CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSAMONOHIDRATADA 1.5 G. CLORURO DE	4,332	MEXICO	SOLUCION DP PISA 1.5%	\$ 102.00

ADJUDICACIÓN DIRECTA
NO. AA-50-GYR-050GYR002-T-206-2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 010 MEDICAMENTOS Y 040 PSICOTROPICOS, PARA EL EJERCICIO 2024

PARTICIPANTE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	CANT REQ	PRECIO	MARCA	ORIGEN
						SODIO 538 MG. CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 25.7 MG. CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO 5.08 MG. LACTATO DE SODIO 448 MG. AGUA INYECTABLE C.B.P. 100 ML. PH 5.0-5.6. MILIEQUIVALENTES POR LITRO: SODIO 132. CALCIO 3.5. MAGNESIO 0.5. CLORURO 96. LACTATO 40. MILIOSMOLES APROXIMADOS POR LITRO 347. ENVASE CON BOLSA DE 2 000 ML Y CON SISTEMA INTEGRADO DE TUBERIA EN "Y" Y EN EL OTRO EXTREMO BOLSA DE DRENAJE, CON CONECTOR TIPO LUER LOCK Y TAPON CON ANTISEPTICO.				
GLOMED, S.A. DE C.V.	010	000	3112	00	00	DIFENIDOL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DIFENIDOL EQUIVALENTE A 40 MG DE DIFENIDOL ENVASE CON 2 AMPOLLETAS DE 2 ML.	3,909	MEXICO	BLEOCINA	\$ 21.00
GLOMED, S.A. DE C.V.	010	000	3608	00	00	CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9% CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DESODIO 0.9 G AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON 250 ML. CONTIENE: SODIO 38.5 MILIEQUIVALENTES CLORURO 38.5 MILIEQUIVALENTES.	22,590	MEXICO	SOLUCION CS PISA	\$ 15.30
GLOMED, S.A. DE C.V.	010	000	3627	00	00	CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9% CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DESODIO 0.9 G AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON 100 ML.	29,296	MEXICO	SOLUCION CS PISA	\$ 14.50
GLOMED, S.A. DE C.V.	010	000	4055	00	02	BUPIVACAINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE BUPIVACAINA 15 MG. DEXTROSA ANHIDRA O GLUCOSA ANHIDRA 240 MG. GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 240 MG DE GLUCOSA ANHIDRA. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 3 ML.	694	MEXICO	BUVACAINA PESADA	\$ 57.95
GLOMED, S.A. DE C.V.	010	000	4435	00	00	VINORELBINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: DITARTRATO DE VINORELBINA EQUIVALENTE A 10 MG DE VINORELBINA ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 1 ML.	220	MEXICO	NOVIZHUR	\$ 625.00
GLOMED, S.A. DE C.V.	010	000	4437	00	00	PALONOSETRON SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PALONOSETRON EQUIVALENTE A 0.25 MG DE PALONOSETRON ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 5 ML.	587	MEXICO	VINALTRO	\$ 178.75
GRUPO UNIMEDICAL SOLUCIONES S.A. DE C.V.	010	000	4489	00	00	OLANZAPINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: OLANZAPINA 10 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	69	ITALIA	ZYPREXA IM	\$ 156.77
GRUPO UNIMEDICAL SOLUCIONES S.A. DE C.V.	010	000	6186	00	00	BARICITINIB. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: BARICITINIB 4 MG.	53	PUERTO RICO	OLUMIANT	\$ 5,239.19
IARE DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	010	000	1708	00	00	HIDROXOCOBALAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CON SOLUCION O LIOFILIZADO CONTIENE: HIDROXOCOBALAMINA 100 MICROGRAMO ENVASE CON 3 AMPOLLETAS DE 2 ML O FRASCO AMPULA Y DILUYENTE.	977	MEXICO	VALAMIN-12	\$ 16.00
KAPAKANAN, S. DE R.L. DE C.V.	010	000	5887	00	00	AZACITIDINA SUSPENSION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: AZACITIDINA 100 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO.	42	MEXICO	DESOXIUL	\$ 6,928.88
MEDI GROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	010	000	5107	00	00	ALTEPLASA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: ALTEPLASA (ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO HUMANO) 50 MG ENVASE CON 2 FRASCOS AMPULA CON LIOFILIZADO. 2 FRASCOS AMPULA CON DISOLVENTE Y EQUIPO ESTERILIZADO PARA SU RECONSTITUCION.	28	ALEMANIA	ACTILYSE	\$ 11,799.55
PRODUCTOS FARMACEUTICOS EKA S.A. DE C.V.	010	000	2144	00	00	LORATADINA TABLETA O GRAGEA CADA TABLETA O GRAGEA CONTIENEN: LORATADINA 10 MG ENVASE CON 20 TABLETAS O GRAGEAS.	15,052	MEXICO	SENSIBIT	\$ 8.74

ADJUDICACIÓN DIRECTA
NO. AA-50-GYR-050GYR002-T-206-2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 010 MEDICAMENTOS Y 040 PSICOTROPICOS, PARA EL EJERCICIO 2024

Con fundamento en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, reformado el día 02 de Junio del 2022; se señala lo siguiente:

NO DE CONTRATO	NUMERO DE PEDIDO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION ARTICULO	RAZON SOCIAL	FECHA INICIO	FECHA FINAL	IMPORTE SIN IVA	GARANTIA
050GYR002T2 0624-001-00	D4P0651	030	000	0014	00	05	FORMULA DE CONTINUACION. POLVO O LIQUIDO. ENERGIA: 100ML 60 KCAL - 85 KCAL, ENERGIA: 100ML 250 KJ - 355 KJ, VITAMINAS: VITAMINA A: 100KCAL 250 U.I. O 75MICROGRAMOS EXPRESADOS EN RETINOL - 750 U.I. O 225 MICROGRAMOS EXPRESADOS EN RETINOL, VITAMINA D: 100KCAL 40 U.I. O 1 MICROGRAMOS - 120 U.I. O 3MICROGRAMOS, VITAMINA C (AC. ASCORBICO): 100KCAL 8 MG - S. E., TIAMINA (B1): 100KCAL 40 MICROGRAMOS - S. E., RIBOFLAVINA (B2): 100KCAL 60 MICROGRAMOS - S. E., NIACINA (B3): 100KCAL 250 MICROGRAMOS - S. E., PIRIDOXINA (B6): 100KCAL 45MICROGRAMOS - S. E., ACIDO FOLICO (B9): 100KCAL 4 MICROGRAMOS - S. E., ACIDOPANTOTENICO (B5): 100KCAL 300 MICROGRAMOS - S. E., CIANOCOBALAMINA (B12): 100KCAL 0.15 MICROGRAMOS - S. E., BIOTINA (H): 100KCAL 1.5 MICROGRAMOS - S. E., VITAMINA K1: 100KCAL 4 MICROGRAMOS - S. E., VITAMINA E (ALFA TOCOFEROLEQUIVALENTE): 100KCAL 0.5 MG - 5 MG, NUTRIMENTOS INORGANICOS (MINERALES YELEMENTOS TRAZA): SODIO (NA): 100KCAL 20 MG - 85 MG, POTASIO (K): 100KCAL 80 MG - S. E., CLORO (CL): 100KCAL 55 MG - S. E., CALCIO (CA): 100KCAL 90 MG - S. E., FOSFORO (P): 100KCAL 60 MG - S. E., CA: P: 100KCAL 1:1 - 2:1, MAGNESIO (MG): 100KCAL 6 MG - S. E., HIERRO (FE): 100KCAL 1 MG - 2 MG, YODO (I): 100KCAL 6MICROGRAMOS - 50 MICROGRAMOS, CINC (ZN): 100KCAL 0.5 MG - S. E., COBRE (CU): 100KCAL 60 MICROGRAMOS - 100 MICROGRAMOS, MANGANESO (MN): 100KCAL 5	ARTICULOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.	11/09/2024	21/09/2024	\$338,025.20	NO APLICA EN TERMINOS DEL ARTICULO 48 DE LA LAASSP

ADJUDICACIÓN DIRECTA
NO. AA-50-GYR-050GYR002-T-206-2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 010 MEDICAMENTOS Y 040 PSICOTROPICOS, PARA EL EJERCICIO 2024

NO DE CONTRATO	NUMERO DE PEDIDO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION ARTICULO	RAZON SOCIAL	FECHA INICIO	FECHA FINAL	IMPORTE SIN IVA	GARANTIA
							MICROGRAMOS- 15 MICROGRAMOS, SELENIO (SE): 100KCAL 1 MICROGRAMOS - 9 MICROGRAMOS,NUCLEOTI DOS **: 100KCAL 1.9 MG - 16 MG, FUENTE DE PROTEINA CONTENDRA LOSAMINOACIDOS ESENCIALES **: LECHE DE VACA: 100KCAL 2 G - 3.5 G, LIPIDOS Y ACIDOSGRASOS: GRASAS: 100KCAL 3G - 6G, ARA **: 100KCAL 5 MG - S.E., DHA **: 100KCAL 5MG - S.E. NSR/100 KCAL 0.5% DE LOS ACIDOS GRASOS, RELACION ARA:DHA **: 100KCAL1:1 - 2:1, ACIDO LINOLEICO: 100KCAL 300 MG - S.E., ACIDO ALFA7LINOLENICO:100KCAL 50 MG - S.E., HIDRATOS DE CARBONO: HIDRATOS DE CARBONO: 100KCAL 9 G - 14 G, DISPOSICIONES GENERALES: DE MANERA OPCIONAL, LA FUENTE DE PROTEINA PODRACONTENER LOS AMINOACIDOS ESENCIALES (VALINA, LEUCINA, ISOLEUCINA, TREONINA,LISINA, METIONINA, FENILALANINA Y TRIPTOFANO, Y OTROS, REGULADOS EN LA NORMAOFICIAL MEXICANA NOM?131? SSA172012) DE1.8 G DE PROTEINAS POR CADA 100 KCAL, DEBEN INCREMENTAR EL CONTENIDO DEPIRIDOXINA EN AL MENOS 15 MICROGRAMOS DE PIRIDOXINA POR CADA GRAMO DE PROTEINAARRIBA DE DICHO VALOR. EN LA FORMULA LISTA PARA SER CONSUMIDA DE ACUERDO CONLAS INSTRUCCIONES DESCRITAS EN LA ETIQUETA. SI SE AÑADE ACIDO DOCOSAHEXAENOICO(DHA) , EL CONTENIDO DE ACIDO ARAQUIDONICO DEBE SER AL MENOS EL MISMO QUE EL DEDHA Y EL CONTENIDO DE ACIDO EICOSAPENTAENOICO (EPA) NO DEBE EXCEDER ELCONTENIDO DE DHA.** OPCIONAL, S.E. SIN ESPECIFICACION, NSR: NIVEL SUPERIOR DEREFERENCIA. PRESENTACION: ENVASE DESDE 360 G A 454 G					

ADJUDICACIÓN DIRECTA
NO. AA-50-GYR-050GYR002-T-206-2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 010 MEDICAMENTOS Y 040 PSICOTROPICOS, PARA EL EJERCICIO 2024

NO DE CONTRATO	NUMERO DE PEDIDO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION ARTICULO	RAZON SOCIAL	FECHA INICIO	FECHA FINAL	IMPORTE SIN IVA	GARANTIA
							POLVO Y MEDIDADOSIFICADORA.					
050GYR002T2 0624-002-00	D4P0652	010	000	5449	00	00	ANASTROZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ANASTROZOL 1 MG ENVASE CON 28TABLETAS.	COMERCIALIZAD ORA PROFITER, S.A. DE C.V.	11/09/2024	21/09/2024	\$ 15,660.00	NO APLICA EN TERMINOS DEL ARTICULO 48 DE LA LAASSP
050GYR002T2 0624-003-00	D4P0653	010	000	1704	00	00	SULFATO FERROSO SOLUCION CADA ML CONTIENE: SULFATO FERROSO HEPTAHIDRATADO 125MG EQUIVALENTE A 25 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE GOTERO CON 15 ML.	DISTRIBUIDORA MEDICA CYGA, S.A. DE C.V.	11/09/2024	21/09/2024	\$70,897.00	NO APLICA EN TERMINOS DEL ARTICULO 48 DE LA LAASSP
050GYR002T2 0624-004-00	D4P0654	040	000	2654	00	00	LEVODOPA Y CARBIDOPA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVODOPA 250 MG CARBIDOPA25 MG ENVASE CON 100 TABLETAS.	GADMAR, S.A. DE C.V.	11/09/2024	21/09/2024	\$2,310,880. 00	NO APLICA EN TERMINOS DEL ARTICULO 48 DE LA LAASSP
050GYR002T2 0624-005-00	D4P0655	040	000	3258	00	00	RISPERIDONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: RISPERIDONA 2 MG ENVASE CON 40TABLETAS.	GADMAR, S.A. DE C.V.	11/09/2024	21/09/2024	\$803,698.00	NO APLICA EN TERMINOS DEL ARTICULO 48 DE LA LAASSP
050GYR002T2 0624-006-00	D4P0656	010	000	4185	00	00	ACIDO URSODEOXCILICO CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: ACIDO URSODEOXCILICO 250MG ENVASE CON 50 CAPSULAS.	GENERICORP, S.A. DE C.V.	11/09/2024	21/09/2024	\$205,520.00	NO APLICA EN TERMINOS DEL ARTICULO 48 DE LA LAASSP
050GYR002T2 0624-007-00	D4P0657	010	000	0109	00	00	METAMIZOL SODICO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: METAMIZOL SODICO1 G ENVASE CON 3 AMPOLLETAS CON 2 ML.	GLOMED, S.A. DE C.V.	11/09/2024	21/09/2024	\$145,684.00	NO APLICA EN TERMINOS DEL ARTICULO 48 DE LA LAASSP
050GYR002T2 0624-008-00	D4P0658	010	000	0109	00	00	METAMIZOL SODICO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: METAMIZOL SODICO1 G ENVASE CON 3 AMPOLLETAS CON 2 ML.	GLOMED, S.A. DE C.V.	11/09/2024	21/09/2024	\$484,484.00	NO APLICA EN TERMINOS DEL ARTICULO 48 DE LA LAASSP
050GYR002T2 0624-009-00	D4P0659	010	000	1051	01	00	INSULINA HUMANA ACCION RAPIDA REGULAR SOLUCION INYECTABLE ACCION RAPIDA REGULARCADA ML CONTIENE: INSULINA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI O INSULINAZINC ISOFANA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI. ENVASE CON UN FRASCOAMPULA CON 10 ML.	GLOMED, S.A. DE C.V.	11/09/2024	21/09/2024	\$468,625.00	NO APLICA EN TERMINOS DEL ARTICULO 48 DE LA LAASSP
050GYR002T2 0624-010-00	D4P0660	010	000	1732	01	00	FITOMENADIONA SOLUCION O EMULSION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE:FITOMENADION A 2 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 0.2 ML.	GLOMED, S.A. DE C.V.	11/09/2024	21/09/2024	\$ 11,891.00	NO APLICA EN TERMINOS DEL ARTICULO 48 DE LA LAASSP
050GYR002T2 0624-011-00	D4P0661	010	000	1924	00	00	BENCILPENICILINA PROCAINICA CON BENCILPENICILINA CRISTALINA. SUSPENSIONINYECTABLE.	GLOMED, S.A. DE C.V.	11/09/2024	21/09/2024	\$54,470.00	NO APLICA EN TERMINOS DEL ARTICULO 48 DE LA LAASSP

ADJUDICACIÓN DIRECTA
NO. AA-50-GYR-050GYR002-T-206-2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 010 MEDICAMENTOS Y 040 PSICOTROPICOS, PARA EL EJERCICIO 2024

NO DE CONTRATO	NUMERO DE PEDIDO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION ARTICULO	RAZON SOCIAL	FECHA INICIO	FECHA FINAL	IMPORTE SIN IVA	GARANTIA
							CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA PROCAINAEQUIVALENTE A 600 000 UI DE BENCILPENICILINA. BENCILPENICILINA CRISTALINAEQUIVALENTE A 200 000 UI DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 2ML DE DILUYENTE.					
050GYR002T2 0624-012-00	D4P0662	010	000	2356	00	01	SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA.SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL AL 1.5%. CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSAMONOHIDRATAD A 1.5 G. CLORURO DE SODIO 538 MG. CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO25.7 MG. CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO 5.08 MG. LACTATO DE SODIO 448 MG.AGUA INYECTABLE C.B.P. 100 ML. PH 5.0-5.6. MILIEQUIVALENTES POR LITRO: SODIO132. CALCIO 3.5. MAGNESIO 0.5. CLORURO 96. LACTATO 40. MILIOSMOLES APROXIMADOSPOR LITRO 347. ENVASE CON BOLSA DE 2 000 ML Y CON SISTEMA INTEGRADO DE TUBERIAEN "Y" Y EN EL OTRO EXTREMO BOLSA DE DRENAJE, CON CONECTOR TIPO LUER LOCK YTAPON CON ANTISEPTICO.	GLOMED, S.A. DE C.V.	11/09/2024	21/09/2024	\$441,864.00	NO APLICA EN TERMINOS DEL ARTICULO 48 DE LA LAASSP
050GYR002T2 0624-013-00	D4P0663	010	000	3112	00	00	DIFENIDOL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DIFENIDOLEQUIVALENTE A 40 MG DE DIFENIDOL ENVASE CON 2 AMPOLLETAS DE 2 ML.	GLOMED, S.A. DE C.V.	11/09/2024	21/09/2024	\$ 82,089.00	NO APLICA EN TERMINOS DEL ARTICULO 48 DE LA LAASSP
050GYR002T2 0624-014-00	D4P0664	010	000	3608	00	00	CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9% CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DESODIO 0.9 G AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON 250 ML. CONTIENE: SODIO 38.5MILIEQUIVALENTES CLORURO 38.5 MILIEQUIVALENTES.	GLOMED, S.A. DE C.V.	11/09/2024	21/09/2024	\$345,627.00	NO APLICA EN TERMINOS DEL ARTICULO 48 DE LA LAASSP
050GYR002T2 0624-015-00	D4P0665	010	000	3627	00	00	CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9% CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DESODIO 0.9 G AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON 100 ML.	GLOMED, S.A. DE C.V.	11/09/2024	21/09/2024	\$424,792.00	NO APLICA EN TERMINOS DEL ARTICULO 48 DE LA LAASSP

ADJUDICACIÓN DIRECTA
NO. AA-50-GYR-050GYR002-T-206-2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 010 MEDICAMENTOS Y 040 PSICOTROPICOS, PARA EL EJERCICIO 2024

NO DE CONTRATO	NUMERO DE PEDIDO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION ARTICULO	RAZON SOCIAL	FECHA INICIO	FECHA FINAL	IMPORTE SIN IVA	GARANTIA
050GYR002T2 0624-016-00	D4P00666	010	000	4055	00	02	BUPIVACAINE. SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DEBUPIVACAINE 15 MG. DEXTROSA ANHIDRA O GLUCOSA ANHIDRA 240 MG. GLUCOSAMONOHIDRATAD A EQUIVALENTE A 240 MG DE GLUCOSA ANHIDRA. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 3 ML.	GLOMED, S.A. DE C.V.	11/09/2024	21/09/2024	\$ 40,217.30	NO APLICA EN TERMINOS DEL ARTICULO 48 DE LA LAASSP
050GYR002T2 0624-017-00	D4P00667	010	000	4435	00	00	VINORELBINE SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: DITARTRATO DEVINORELBINE EQUIVALENTE A 10 MG DE VINORELBINE ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 1 ML.	GLOMED, S.A. DE C.V.	11/09/2024	21/09/2024	\$137,500.00	NO APLICA EN TERMINOS DEL ARTICULO 48 DE LA LAASSP
050GYR002T2 0624-018-00	D4P00668	010	000	4437	00	00	PALONOSETRON SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DEPALONOSETRON EQUIVALENTE A 0.25 MG DE PALONOSETRON ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 5 ML.	GLOMED, S.A. DE C.V.	11/09/2024	21/09/2024	\$104,926.25	NO APLICA EN TERMINOS DEL ARTICULO 48 DE LA LAASSP
050GYR002T2 0624-019-00	D4P00669	010	000	4489	00	00	OLANZAPINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:OLANZAPINA 10 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	GRUPO UNIMEDICAL SOLUCIONES S.A. DE C.V.	11/09/2024	21/09/2024	\$ 10,817.13	NO APLICA EN TERMINOS DEL ARTICULO 48 DE LA LAASSP
050GYR002T2 0624-020-00	D4P00670	010	000	6186	00	00	BARICITINIB. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: BARICITINIB 4 MG.	GRUPO UNIMEDICAL SOLUCIONES S.A. DE C.V.	11/09/2024	21/09/2024	\$277,677.07	NO APLICA EN TERMINOS DEL ARTICULO 48 DE LA LAASSP
050GYR002T2 0624-021-00	D4P00671	010	000	1708	00	00	HIDROXOCOBALAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONSOLUCION O LIOFILIZADO CONTIENE: HIDROXOCOBALAMINA 100 MICROGRAMO ENVASE CON 3AMPOLLETAS DE 2 ML O FRASCO AMPULA Y DILUYENTE.	IARE DE OCCIDENTE S.A. DE. C.V.	11/09/2024	21/09/2024	\$ 15,632.00	NO APLICA EN TERMINOS DEL ARTICULO 48 DE LA LAASSP
050GYR002T2 0624-022-00	D4P00672	010	000	5887	00	00	AZACITIDINA SUSPENSION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:AZACITIDINA 100 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO.	KAPAKANAN, S. DE R.L. DE C.V.	11/09/2024	21/09/2024	\$291,012.96	NO APLICA EN TERMINOS DEL ARTICULO 48 DE LA LAASSP
050GYR002T2 0624-023-00	D4P00673	010	000	5107	00	00	ALTEPLASA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:ALTEPLASA (ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO HUMANO) 50 MG ENVASE CON 2FRASCOS AMPULA CON LIOFILIZADO. 2 FRASCOS AMPULA CON DISOLVENTE	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	11/09/2024	21/09/2024	\$330,387.40	NO APLICA EN TERMINOS DEL ARTICULO 48 DE LA LAASSP

ADJUDICACIÓN DIRECTA
NO. AA-50-GYR-050GYR002-T-206-2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 010 MEDICAMENTOS Y 040 PSICOTROPICOS, PARA EL EJERCICIO 2024

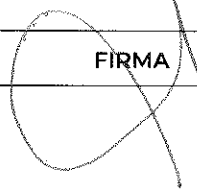
NO DE CONTRATO	NUMERO DE PEDIDO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION ARTICULO	RAZON SOCIAL	FECHA INICIO	FECHA FINAL	IMPORTE SIN IVA	GARANTIA
050GYR002T2 0624-024-00	D4P0674	010	000	2144	00	00	Y EQUIPOESTERILIZADO PARA SU RECONSTITUCION. LORATADINA TABLETA O GRAGEA CADA TABLETA O GRAGEA CONTIENEN: LORATADINA 10 MGENVASE CON 20 TABLETAS O GRAGEAS.	PRODUCTOS FARMACEUTICOS EKA S.A DE C.V.	11/09/2024	21/09/2024	\$131,569.53	NO APLICA EN TERMINOS DEL ARTICULO 48 DE LA LAASSP

Para efectos de notificación términos del artículo 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica:

upcp-compranet.hacienda.gob.mx

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:25 horas, del día, mes y año en que se actúa.

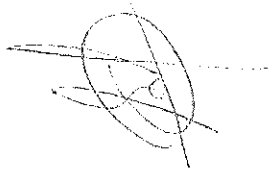
POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Maria Jose Carrillo Capacete	Jefa del Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia	Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	

	ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO	ADJUDICACION DIRECTA DE INVITACION POR OFICIO: ADO/6032/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 010 Y 040 MEDICAMENTOS, 060 MATERIAL DE CURACION, 070 MATERIAL RADIOGRAFICO
ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DE LA ADJUDICACION DIRECTA INVITACION POR OFICIO: ADO/6032/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 060 Y 010 MEDICAMENTOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN II, 40 Y 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL ARTICULO 51 DE SU REGLAMENTO, ART. 376 Y 226 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, ART 2 INCISO I DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, ART 8 INCISO I, II, III DE LA LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA, Y LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS RELACIONADAS A MEDICAMENTOS, NOM-059-SSA1-2015, BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION DE MEDICAMENTOS, NOM-072-SSA1-2012, ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, NOM-220-SSA1-2016, INSTALACION Y OPERACIÓN DE LA FARMACOVIGILANCIA.		

EN LA MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, ESTA COORDINACIÓN AUXILIAR DEL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN FUNGIENDO COMO ÁREA TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4-39 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, LLEVA A CABO LA EVALUACIÓN TÉCNICA CONFORME EL CATÁLOGO DE ARTICULOS INSTITUCIONAL VICENTE, DE LAS PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA.

PARTICIPANTE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION	DICTAMEN	OBSERVACIONES/DUDAS
ALFEJ MEDICAL ITEMS S. DE R.L. DE C.V.	040	000	5478	00	00	LORAZEPAM TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LORAZEPAM 1 MG ENVASE CON 40 TABLETAS	ENV 40 TAB	APROBADO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA






ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO

ADJUDICACION DIRECTA DE INVITACION POR OFICIO: ADQ/6032/2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 010 Y 040 MEDICAMENTOS, 060 MATERIAL DE CURACION, 070 MATERIAL RADIOGRAFICO

ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DE LA ADJUDICACION DIRECTA INVITACION POR OFICIO: ADQ/6032/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 060 Y 010 MEDICAMENTOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN II, 40 Y 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL ARTICULO 51 DE SU REGLAMENTO. ART. 376 Y 226 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, ART 2 INCISO I DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, ART 8 INCISO I, II, III DE LA LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA, Y LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS RELACIONADAS A MEDICAMENTOS, NOM-059-SSA1-2015, BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION DE MEDICAMENTOS, NOM-072-SSA1-2012, ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, NOM-220-SSA1-2016, INSTALACION Y OPERACIÓN DE LA FARMACOVIGILANCIA.

ARTICULOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.	030	000	0014	00	05	FORMULA DE CONTINUACION. POLVO O LIQUIDO. ENERGIA: 100ML 60 KCAL - 85 KCAL, ENERGIA: 100ML 250 KJ - 355 KJ, VITAMINAS: VITAMINA A: 100KCAL 250 U.I. O 75MICROGRAMOS EXPRESADOS EN RETINOL - 750 U.I. O 225 MICROGRAMOS EXPRESADOS EN RETINOL, VITAMINA D: 100KCAL 40 U.I. O 1 MICROGRAMOS - 120 U.I. O 3MICROGRAMOS, VITAMINA C (AC. ASCORBICO): 100KCAL 8 MG - S. E., TIAMINA (B1): 100KCAL 40 MICROGRAMOS - S. E., RIBOFLAVINA (B2): 100KCAL 60 MICROGRAMOS - S.E., NIACINA (B3): 100KCAL 250 MICROGRAMOS - S. E., PIRIDOXINA (B6): 100KCAL 45MICROGRAMOS - S. E., ACIDO FOLICO (B9): 100KCAL 4 MICROGRAMOS - S. E., ACIDOPANTOTENICO (B5): 100KCAL 300 MICROGRAMOS - S. E., CIANOCOBALAMINA (B12): 100KCAL 0.15 MICROGRAMOS - S. E., BIOTINA (H): 100KCAL 1.5 MICROGRAMOS - S. E., VITAMINA K1: 100KCAL 4 MICROGRAMOS - S. E., VITAMINA E	ENV 1 ENV	APROBADO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA
--	-----	-----	------	----	----	--	-----------	----------	--



ORGANIZACION JALISCO

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL

ADJUDICACION DIRECTA DE INVITACION POR OFICIO: ADO/6032/2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 010 Y 040
MEDICAMENTOS, 060 MATERIAL DE CURACIÓN, 070 MATERIAL
RADIOGRAFICO

ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DE LA ADJUDICACION DIRECTA. INVITACION POR OFICIO: ADO/6032/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 060 Y 010 MEDICAMENTOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN II, 40 Y 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL ARTICULO 51 DE SU REGLAMENTO. ART. 376 Y 226 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, ART 2 INCISO I DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, ART 8 INCISO I, II, III DE LA LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA, Y LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS RELACIONADAS A MEDICAMENTOS, NOM-059-SSAI-2015, BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION DE MEDICAMENTOS, NOM-072-SSAI-2012, ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, NOM-220-SSAI-2016, INSTALACION Y OPERACION DE LA FARMACOVIGILANCIA.

(ALFA TOCOPEROLEQUIVALENTE):
100KCAL 0.5 MG - 5 MG,
NUTRIMENTOS INORGANICOS
(MINERALES YELEMENTOS TRAZA):
SODIO (NA): 100KCAL 20 MG - 85 MG,
POTASIO (K): 100KCAL 80 MG- S. E.,
CLORO (CL): 100KCAL 55 MG - S. E.,
CALCIO (CA): 100KCAL 90 MG - S.
E., FOSFORO (P): 100KCAL 60 MG - S.
E., CA: P: 100KCAL 1:1 - 2:1,
MAGNESIO (MG):100KCAL 6 MG - S.
E., HIERRO (FE): 100KCAL 1 MG - 2
MG, YODO (I): 100KCAL
6MICROGRAMOS - 50
MICROGRAMOS, CINC (ZN): 100KCAL
0.5 MG - S. E., COBRE (CU):100KCAL
60 MICROGRAMOS - 100
MICROGRAMOS, MANGANESO (MN):
100KCAL 5 MICROGRAMOS- 15
MICROGRAMOS, SELENIO (SE):
100KCAL 1 MICROGRAMOS - 9
MICROGRAMOS,NUCLEOTIDOS **:
100KCAL 1.9 MG - 16 MG, FUENTE DE
PROTEINA CONTENDRA
LOSAMINOACIDOS ESENCIALES **:
LECHE DE VACA: 100KCAL 2 G - 3.5 G,
LIPIDOS Y ACIDOSGRASOS: GRASAS:



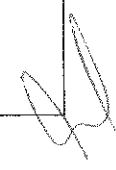
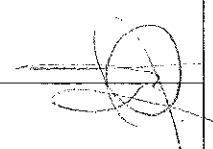
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
JALISCO

ADJUDICACION DIRECTA DE INVITACION POR OFICIO: ADQ/6032/2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 010 Y 040
MEDICAMENTOS, 060 MATERIAL DE CURACION, 070 MATERIAL
RADIOGRAFICO

ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DE LA ADJUDICACION DIRECTA INVITACION POR OFICIO: ADQ/6032/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 060 Y 010 MEDICAMENTOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN II, 40 Y 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL ARTICULO 51 DE SU REGLAMENTO. ART. 376 Y 226 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, ART 2 INCISO I DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, ART 8 INCISO I, II, III DE LA LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA, Y LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS RELACIONADAS A MEDICAMENTOS, NOM-059-SSA1-2015, BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION DE MEDICAMENTOS, NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, NOM-220-SSA1-2016 INSTALACION Y OPERACION DE LA FARMACOVIGILANCIA.

100KCAL 3G - 6G, ARA **: 100KCAL 5
MG - S.E., DHA **: 100KCAL 5MG - S.E.
NSR/100 KCal 0.5% DE LOS ACIDOS
GRASOS, RELACION ARA: DHA **: 100KCAL 1:1 - 2:1, ACIDO LINOLEICO:
100KCAL 300 MG - S.E., ACIDO
ALFA? LINOLENICO: 100KCAL 50 MG -
S.E., HIDRATOS DE CARBONO:
HIDRATOS DE CARBONO: 100KCAL 9
G -14 G, DISPOSICIONES GENERALES:
DE MANERA OPCIONAL, LA FUENTE
DE PROTEINA PODRA CONTENER LOS
AMINOACIDOS ESENCIALES (VALINA,
LEUCINA, ISOLEUCINA,
TREONINA, LISINA, METIONINA,
FENILALANINA Y TRIPTOFANO, Y
OTROS, REGULADOS EN LA
NORMA OFICIAL MEXICANA
NOM?131? SSA1?2012) Y EN CASO DE
SER ADICIONADOS SE LISTARAN EN LA
FICHA TECNICA. LA PROPORCION DE
ACIDO LINOLEICO/ALFA? LINOLENICO
MINIMOS: 1, MAXIMO 15:1 EN LAS
FORMULAS DE CONTINUACION EL
CONTENIDO DE HIDRATOS
DE CARBONO DEBE AJUSTARSE AL
CONTENIDO ENERGETICO. EL

	ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO	ADJUDICACION DIRECTA DE INVITACION POR OFICIO: ADQ/6032/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 010 Y 040 MEDICAMENTOS, 060 MATERIAL DE CURACION, 070 MATERIAL RADIOGRAFICO
ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DE LA ADJUDICACION DIRECTA INVITACION POR OFICIO: ADQ/6032/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 060 Y 010 MEDICAMENTOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN II, 40 Y 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL ARTICULO 51 DE SU REGLAMENTO. ART. 376 Y 226 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, ART 2 INCISO I DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, ART 8 INCISO I, II, III DE LA LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA, Y LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS RELACIONADAS A MEDICAMENTOS, NOM-059-SSA1-2015, BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION DE MEDICAMENTOS, NOM-072-SSA1-2012, ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, NOM-220-SSA1-2016, INSTALACION Y OPERACIÓN DE LA FARMACOVIGILANCIA.		
 	PRODUCTO DEBE CONTENER HIDRATOS DE CARBONO NUTRIMENTALMENTE ASIMILABLES QUE SEAN ADECUADOS PARA LA ALIMENTACION DE LOS LACTANTES MAYORES DE SEIS MESES DE EDAD Y LOS NIÑOS DE CORTA EDAD. EN LAS FORMULAS DE CONTINUACION ADEMÁS DE LAS VITAMINAS Y MINERALES SEÑALADOS, PUEDEN AÑADIRSE OTROS NUTRIMENTOS/INGREDIENTES, CUANDO SE AN NECESARIOS PARA ASEGURAR QUE EL PRODUCTO SEA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE UN PLAN DE ALIMENTACION MIXTA, DESTINADO A SER UTILIZADO DESPUÉS DEL SEXTO MES DE EDAD. SE DEBE CONTAR CON EVIDENCIA CIENTÍFICA QUE DEMUESTRE LA UTILIDAD DE LOS NUTRIMENTOS/INGREDIENTES OPCIONALES QUE SE UTILICEN Y ESTAR A DISPOSICION DE LA SECRETARIA DE SALUD CUANDO ESTA LO SOLICITE. LAS FORMULAS QUE CONTENGAN MÁS DE 1.8 G DE	 



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
JALISCO

ADJUDICACION DIRECTA DE INVITACION POR OFICIO: ADO/6032/2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 010 Y 040
MEDICAMENTOS, 060 MATERIAL DE CURACION, 070 MATERIAL
RADIOGRAFICO

ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DE LA ADJUDICACION DIRECTA INVITACION POR OFICIO: ADO/6032/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 060 Y 010 MEDICAMENTOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN II, 40 Y 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL ARTÍCULO 51 DE SU REGLAMENTO. ART. 376 Y 226 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, ART 2 INCISO I DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, ART 8 INCISO I, II, III DE LA LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA, Y LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS RELACIONADAS A MEDICAMENTOS, NOM-059-SSA1-2015, BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION DE MEDICAMENTOS, NOM-072-SSA1-2012, ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, NOM-270-SSA1-2016, INSTALACION Y OPERACIÓN DE LA FARMACOVIGILANCIA.

PROTEINAS POR CADA 100 KCAL,
DEBEN INCREMENTAR EL CONTENIDO
DEPIRIDOXINA EN AL MENOS 15
MICROGRAMOS DE PIRIDOXINA POR
CADA GRAMO DE PROTEINA ARRIBA
DE DICHO VALOR. EN LA FORMULA
LISTA PARA SER CONSUMIDA DE
ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES
DESCRITAS EN LA ETIQUETA. SI SE
AÑADE ACIDO
DOCOSAHEXAENOICO(DHA), EL
CONTENIDO DE ACIDO
ARAQUIDONICO DEBE SER AL MENOS
EL MISMO QUE EL DE DHA Y EL
CONTENIDO DE ACIDO
EICOSAPENTAENOICO (EPA) NO DEBE
EXCEDER EL CONTENIDO DE DHA. **
OPCIONAL, S.E. SIN ESPECIFICACION,
NSR: NIVEL SUPERIOR DEREFERENCIA.
PRESENTACION: ENVASE DESDE 360 G
A 454 G POLVO Y
MEDIDADOSIFICADORA.

	ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO	ADJUDICACION DIRECTA DE INVITACION POR OFICIO: ADQ/6032/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 010 Y 040 MEDICAMENTOS, 060 MATERIAL DE CURACION, 070 MATERIAL RADIOGRAFICO
ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DE LA ADJUDICACION DIRECTA INVITACION POR OFICIO: ADQ/6032/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 060 Y 010 MEDICAMENTOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 26 FRACCION III, 26 BIS FRACCION I, 28 FRACCION V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL ARTICULO 51 DE SU REGLAMENTO, ART. 376 Y 226 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, ART 2 INCISO I DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, ART 8 INCISO I, II, III DE LA LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA, Y LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS RELACIONADAS A MEDICAMENTOS, NOM-059-SSA1-2015, BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION DE MEDICAMENTOS, NOM-072-SSA1-2012, ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, NOM-220-SSA1-2016, INSTALACION Y OPERACIÓN DE LA FARMACOVIGILANCIA		

ARYSANTA S.A. DE C.V.	010	000	1774	00	00	EPIRUBICINA SOLUCION INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: CLORHIDRATO DE EPIRUBICINA 50 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O ENVASE CON UNFRASCO AMPULA CON 25 ML DE SOLUCION (50 MG/25 ML).	ENV 1 FAJ	APROBADO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA
ARYSANTA S.A. DE C.V.	010	000	5459	00	00	OXALIPLATINO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: OXALIPLATINO 100MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 20 ML.	ENV 1 ENV	APROBADO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA
COMERCIALIZADORA PROFITER, S.A. DE C.V.	010	000	5449	00	00	ANASTROZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ANASTROZOL 1 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	ENV 28 TAB	APROBADO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA
DISTRIBUIDORA MEDICA CYGA, S.A. DE C.V.	010	000	1704	00	00	SULFATO FERROSO SOLUCION CADA ML CONTIENE: SULFATO FERROSO HEPTAHIDRATADO 125MG EQUIVALENTE A 25 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE GOTERO CON 15 ML.	ENV 15 ML.	APROBADO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA

[Handwritten signature]



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO

ADJUDICACION DIRECTA DE INVITACION POR OFICIO: ADO/6032/2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 010 Y 040 MEDICAMENTOS, 060 MATERIAL DE CURACION, 070 MATERIAL RADIOGRAFICO

ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DE LA ADJUDICACION DIRECTA INVITACION POR OFICIO: ADO/6032/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 060 Y 010 MEDICAMENTOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN II, 40 Y 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL ARTÍCULO 51 DE SU REGLAMENTO. ART. 376 Y 226 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, ART 2 INCISO I DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, ART 8 INCISO I, II, III DE LA LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA, Y LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS RELACIONADAS A MEDICAMENTOS, NOM-059-SSA1-2015, BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION DE MEDICAMENTOS, NOM-072-SSA1-2012, ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, NOM-220-SSA1-2016, INSTALACION Y OPERACION DE LA FARMACOVIGILANCIA.

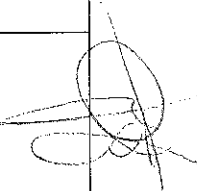
GADMAR, S.A. DE C.V.	040	000	2654	00	00	LEVODOPA Y CARBIDOPA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVODOPA 250 MG CARBIDOPA 25 MG ENVASE CON 100 TABLETAS.	ENV 100 TAB	APROBADO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA
GADMAR, S.A. DE C.V.	040	000	3258	00	00	RISPERIDONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: RISPERIDONA 2 MG ENVASE CON 40 TABLETAS.	ENV 40 TAB	APROBADO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA
GENERICORP, S.A. DE C.V.	010	000	4185	00	00	ACIDO URSODEOXICOLICO CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: ACIDO URSODEOXICOLICO 250MG ENVASE CON 50 CAPSULAS.	ENV 50 CAP	APROBADO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA
GLOMED, S.A. DE C.V.	010	000	0109	00	00	METAMIZOL SODICO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: METAMIZOL SODICO 1 G ENVASE CON 3 AMPOLLETAS CON 2 ML.	ENV 3 AMP	APROBADO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA
GLOMED, S.A. DE C.V.	010	000	0109	00	00	METAMIZOL SODICO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: METAMIZOL SODICO 1 G ENVASE CON 3 AMPOLLETAS CON 2 ML.	ENV 3 AMP	APROBADO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA

Camacho

	ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO	ADJUDICACION DIRECTA DE INVITACION POR OFICIO: ADO/6032/2024
	PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 010 Y 040 MEDICAMENTOS, 060 MATERIAL DE CURACION, 070 MATERIAL RADIOGRAFICO	

ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DE LA ADJUDICACION DIRECTA INVITACION POR OFICIO: ADO/6032/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 060 Y 010 MEDICAMENTOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL ARTÍCULO 51 DE SU REGLAMENTO. ART. 376 Y 226 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, ART 2 INCISO I DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, ART 8 INCISO I, II, III DE LA LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA, Y LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS RELACIONADAS A MEDICAMENTOS, NOM-059-SSA1-2015, BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION DE MEDICAMENTOS, NOM-072-SSA1-2012, ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, NOM-220-SSA1-2016, INSTALACION Y OPERACIÓN DE LA FARMACOVIGILANCIA.

GLOMED, S.A. DE C.V.	010	000	1051	01	00	INSULINA HUMANA ACCION RAPIDA REGULAR SOLUCION INYECTABLE ACCION RAPIDA REGULARCADA ML CONTIENE: INSULINA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI O INSULINAZINC ISOFANA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML.	ENV 1 FAJ	APROBADO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA
GLOMED, S.A. DE C.V.	010	000	1732	01	00	FITOMENADIONA SOLUCION O EMULSION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FITOMENADIONA 2 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 0.2 ML.	ENV 5 AMP	APROBADO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA
GLOMED, S.A. DE C.V.	010	000	1924	00	00	BENCILPENICILINA PROCAINICA CON BENCILPENICILINA CRISTALINA. SUSPENSION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA PROCAINICA EQUIVALENTE A 600 000 UI DE BENCILPENICILINA. BENCILPENICILINA CRISTALINA EQUIVALENTE A 200 000 UI DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 2ML DE DILUYENTE.	ENV 1 ENV	APROBADO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA






ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
JALISCO

ADJUDICACION DIRECTA DE INVITACION POR OFICIO: ADO/6032/2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 010 Y 040
MEDICAMENTOS, 060 MATERIAL DE CURACION, 070 MATERIAL
RADIOGRAFICO

ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DE LA ADJUDICACION DIRECTA INVITACION POR OFICIO: ADO/6032/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 060 Y 010 MEDICAMENTOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN II, 40 Y 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL ARTICULO 51 DE SU REGLAMENTO. ART. 376 Y 226 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, ART 2 INCISO I DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, ART 8 INCISO I, II, III DE LA LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA, Y LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS RELACIONADAS A MEDICAMENTOS, NOM-059-SSA1-2015, BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS, NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, NOM-220-SSA1-2016, INSTALACION Y OPERACIÓN DE LA FARMACOVIGILANCIA.

GLOMED, S.A. DE C.V.	010	000	2356	00	01	SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL AL 1.5%. CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSAMONOHIDRATADA 1.5 G. CLORURO DE SODIO 538 MG. CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 25.7 MG. CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO 5.08 MG. LACTATO DE SODIO 448 MG. AGUA INYECTABLE C.B.P. 100 ML. PH 5.0-5.6. MILIEQUIVALENTES POR LITRO: SODIO 132. CALCIO 3.5. MAGNESIO 0.5. CLORURO 96. LACTATO 40. MILIOSMOLES APROXIMADOS POR LITRO 347. ENVASE CON BOLSA DE 2 000 ML Y CON SISTEMA INTEGRADO DE TUBERIAEN "Y" Y EN EL OTRO EXTREMO BOLSA DE DRENAJE, CON CONECTOR TIPO LUER LOCK Y TAPON CON ANTISEPTICO.	ENV 1 JGO	APROBADO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA

Handwritten signature

	ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO	ADJUDICACION DIRECTA DE INVITACION POR OFICIO: ADO/6032/2024- PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 010 Y 040 MEDICAMENTOS, 060 MATERIAL DE CURACION, 070 MATERIAL RADIOGRAFICO
---	--	---

ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DE LA ADJUDICACION DIRECTA INVITACION POR OFICIO: ADO/6032/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 060 Y 010 MEDICAMENTOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN II, 40 Y 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL ARTICULO 51 DE SU REGLAMENTO. ART. 376 Y 226 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, ART 2 INCISO I DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, ART 8 INCISO I, II, III DE LA LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA, Y LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS RELACIONADAS A MEDICAMENTOS, NOM-059-SSA1-2015, BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS, NOM-072-SSA1-2012, ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, NOM-220-SSA1-2016, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA FARMACOVIGILANCIA.

GLOMED, S.A. DE C.V.	010	000	3112	00	00	DIFENIDOL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DIFENIDOLEQUIVALENTE A 40 MG DE DIFENIDOL ENVASE CON 2 AMPOLLETAS DE 2 ML.	ENV 2 AMP	APROBADO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA
GLOMED, S.A. DE C.V.	010	000	3608	00	00	CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9% CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DESODIO 0.9 G AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON 250 ML. CONTIENE: SODIO 38.5 MILIEQUIVALENTES CLORURO 38.5 MILIEQUIVALENTES.	ENV 250 ML.	APROBADO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA
GLOMED, S.A. DE C.V.	010	000	3627	00	00	CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9% CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DESODIO 0.9 G AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON 100 ML.	ENV 1 ENV	APROBADO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA
GLOMED, S.A. DE C.V.	010	000	4055	00	02	BUPIVACAINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DEBUPIVACAINA 15 MG. DEXTROSA ANHIDRA O GLUCOSA ANHIDRA 240 MG. GLUCOSAMONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 240 MG DE GLUCOSA	ENV 5 AMP	APROBADO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA

[Handwritten signature]



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
JALISCO

ADJUDICACION DIRECTA DE INVITACION POR OFICIO: ADO/6032/2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 010 y 040
MEDICAMENTOS, 060 MATERIAL DE CURACION, 070 MATERIAL
RADIOGRAFICO

ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DE LA ADJUDICACION DIRECTA. INVITACION POR OFICIO: ADO/6032/2024. PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 060 Y 010 MEDICAMENTOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL ARTÍCULO 51 DE SU REGLAMENTO. ART. 376 Y 226 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, ART 2 INCISO I DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, ART 8 INCISO I, II, III DE LA LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA, Y LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS RELACIONADAS A MEDICAMENTOS, NOM-059-SSA1-2015, BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION DE MEDICAMENTOS, NOM-072-SSA1-2012, ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, NOM-220-SSA1-2016, INSTALACION Y OPERACIÓN DE LA FARMACOVIGILANCIA.

[illegible]

Página 12 de 16



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
JALISCO

ADJUDICACION DIRECTA DE INVITACION POR OFICIO: ADO/6032/2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 010 Y 040
MEDICAMENTOS, 060 MATERIAL DE CURACION, 070 MATERIAL
RADIOGRAFICO

ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DE LA ADJUDICACION DIRECTA INVITACION POR OFICIO: ADO/6032/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 060 Y 010 MEDICAMENTOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL ARTÍCULO 51 DE SU REGLAMENTO. ART. 376 Y 226 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, ART. 2 INCISO I DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, ART 8 INCISO I, II, III DE LA LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA, Y LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS RELACIONADAS A MEDICAMENTOS, NOM-059-SSA1-2015, BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION DE MEDICAMENTOS, NOM-072-SSA1-2012, ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, NOM-270-SSA1-2016, INSTALACION Y OPERACIÓN DE LA FARMACOVIGILANCIA.

GRUPO UNIMEDICAL SOLUCIONES S.A. DE C.V.	010	000	4489	00	00	OLANZAPINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:OLANZAPINA 10 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	ENV 1 F.A	APROBADO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA
GRUPO UNIMEDICAL SOLUCIONES S.A. DE C.V.	010	000	6186	00	00	BARICITINIB. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: BARICITINIB 4 MG.	ENV 28 TAB	APROBADO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA
GRUPO UNIMEDICAL SOLUCIONES S.A. DE C.V.	010	000	4590	00	00	TIGECICLINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:TIGECICLINA 50 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	ENV 1 F.A	NO APROBADO	NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO
IARE DE OCCIDENTE S.A. DE. C.V.	010	000	1708	00	00	HIDROXOCOBALAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONSOLUCION O LIOFILIZADO CONTIENE: HIDROXOCOBALAMINA 100 MICROGRAMO ENVASE CON 3AMPOLLETAS DE 2 ML O FRASCO AMPULA Y DILUYENTE.	ENV 3 JGO	APROBADO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
JALISCO

ADJUDICACION DIRECTA DE INVITACION POR OFICIO: ADO/6032/2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 010 Y 040
MEDICAMENTOS, 060 MATERIAL DE CURACION, 070 MATERIAL
RADIOGRAFICO

ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DE LA ADJUDICACION DIRECTA INVITACION POR OFICIO: ADO/6032/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 060 Y 010 MEDICAMENTOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL ARTICULO 51 DE SU REGLAMENTO. ART. 376 Y 226 DE LA LEY GENERAL DE SALUD. ART. 2 INCISO I DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, ART. 8 INCISO I, II, III DE LA LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA, Y LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS RELACIONADAS A MEDICAMENTOS, NOM-059-SSA1-2015, BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION DE MEDICAMENTOS, NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, NOM-220-SSA1-2016 INSTALACION Y OPERACIÓN DE LA FARMACOVIGILANCIA.

KAPAKANAN, S. DE R.L. DE C.V.	010	000	4408	00	00	DICLOFENACO SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: DICLOFENACO SODICO 1.0 MGENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	ENV 1 F.G	APROBADO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA
KAPAKANAN, S. DE R.L. DE C.V.	010	000	5887	00	00	AZACITIDINA SUSPENSION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: AZACITIDINA 100 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO.	ENV 1 F.A	APROBADO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA
MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	010	000	5107	00	00	ALTEPLASA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: ALTEPLASA (ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO HUMANO) 50 MG ENVASE CON 2 FRASCOS AMPULA CON LIOFILIZADO. 2 FRASCOS AMPULA CON DISOLVENTE Y EQUIPOESTERILIZADO PARA SU RECONSTITUCION.	ENV 1 JGO	APROBADO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA
PRODUCTOS FARMACEUTICOS EKA S.A DE C.V.	010	000	2144	00	00	LORATADINA TABLETA O GRAGEA CADA TABLETA O GRAGEA CONTIENEN: LORATADINA 10 MGENVASE CON 20 TABLETAS O GRAGEAS.	ENV 20 T.G	APROBADO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA

Camacho

	ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO	ADJUDICACIÓN DIRECTA DE INVITACIÓN POR OFICIO: ADQ/6032/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 010 Y 040 MEDICAMENTOS, 060 MATERIAL DE CURACIÓN, 070 MATERIAL RADIOGRÁFICO
ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INVITACIÓN POR OFICIO: ADQ/6032/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 060 Y 010 MEDICAMENTOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN II, 40 Y 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL ARTÍCULO 51 DE SU REGLAMENTO. ART. 376 Y 226 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, ART. 2 INCISO I DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, ART. 8 INCISO I, II, III DE LA LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA, Y LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS RELACIONADAS A MEDICAMENTOS, NOM-059-SSA1-2015, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS, NOM-072-SSA1-2012, ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, NOM-220-SSA1-2016, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA FARMACOVIGILANCIA.		

PRODUCTOS FARMACEUTICOS EKA S.A DE C.V.	010	000	3616	00	00	SOLUCION HARTMANN. SOLUCION INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.600 G CLORURO DE POTASIO 0.030 G CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.020 GLACTATO DE SODIO 0.310 G. ENVASE CON 1000 ML. MILIEQUIVALENTES POR LITRO: SODIO 130 POTASIO 4 CALCIO 2.72-3 CLORURO 109 LACTATO 28.	ENV 1000 ML.	APROBADO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA
PRODUCTOS FARMACEUTICOS EKA S.A DE C.V.	010	000	4149	00	00	PIOGLITAZONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PIOGLITAZONA EQUIVALENTE A 15 MG DE PIOGLITAZONA. ENVASE CON 7 TABLETAS.	ENV 7 TAB	APROBADO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA
PRODUCTOS FARMACEUTICOS EKA S.A DE C.V.	010	000	4418	00	00	TRAVOPROST SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: TRAVOPROST 40 MICROGRAMOS ENVASE CON UN FRASCO GOTERO CON 2.5 ML.	ENV 1 F.G	NO APROBADO	NO CUENTA CON CARTA DE RESPALDO NI ANEXO 10

[Handwritten signature]



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
JALISCO

ADJUDICACION DIRECTA DE INVITACION POR OFICIO: ADQ/6032/2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 010 Y 040
MEDICAMENTOS, 060 MATERIAL DE CURACION, 070 MATERIAL
RADIOGRAFICO

ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DE LA ADJUDICACION DIRECTA INVITACION POR OFICIO: ADQ/6032/2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 060 Y 010 MEDICAMENTOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 40 Y 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL ARTÍCULO 51 DE SU REGLAMENTO, ART. 376 Y 226 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, ART 2 INCISO I DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, ART 8 INCISO I, II, III DE LA LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA, Y LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS RELACIONADAS A MEDICAMENTOS, NOM-059-SSA1-2015, BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION DE MEDICAMENTOS, NOM-072-SSA1-2012, ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS, Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, NOM-220-SSA1-2016, INSTALACION Y OPERACION DE LA FARMACOVIGILANCIA.

OBSERVACIONES:

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA EL ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DEL ÁREA REQUERENTE, DE LAS PROPOSICIONES DEL EVENTO ADJUDICACION DIRECTA DE INVITACION POR OFICIO: ADQ/6032/2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 060 Y 010 MEDICAMENTOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 40 Y 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL ARTÍCULO 51 DE SU REGLAMENTO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, ELABORANDO LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN, LAS PERSONAS QUE EN ELLA ACTUARON.

Elaboró

Dra. Laura Isela Mayo Rangel

Coordinación Auxiliar del Segundo Nivel

Valido

Dra. Sandra Judith Vazquez Avelar

Coordinación de Prevención y Atención a la Salud.



Información



No existen proveedores con esta búsqueda:

ARTICULOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS

S.A. DE C.V.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▼

Tipo de Sanción:

Multa e Inhabilitaciones ▼

Artículo 104, Ley de Procedimiento Administrativo Federal

ARTICULOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.

Proveedor y Contratista

Expediente

Ley infringida

Monto de la Multa

Periodo de Inhabilitación

Ficha Técnica

0 - 0 of 0 « »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad responsable. La Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.



Información



No existen proveedores con esta búsqueda:
COMERCIALIZADORA PROFITER, S.A. DE
C.V.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▼

Tipo de Sanción:

Multa e Inhabilitaciones ▼

01 - Proveedores y Contratistas

COMERCIALIZADORA PROFITER, S.A. DE C.V.

Proveedor y Contratista

Expediente

Ley infringida

Monto de la Multa

Periodo de Inhabilitación

Ficha Técnica

0 - 0 of 0 « »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.



No existen proveedores con esta búsqueda.
DISTRIBUIDORA MEDICA CYGA, S.A. DE C.V.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▼

Tipo de Sanción:

Multa e Inhabilitaciones ▼

DISTRIBUIDORA MEDICA CYGA, S.A. DE C.V.

Proveedor y Contratista

Expediente

Ley infringida

Monto de la Multa

Periodo de Inhabilitación

Ficha Técnica

0 - 0 of 0

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.



Información



No existen proveedores con esta
búsqueda: GADMAR, S.A. DE C.V.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▼

Tipo de Sanción:

Multa e Inhabilitaciones ▼

Servicio de Contratación y Sanciones

GADMAR, S.A. DE C.V.

Proveedor y Contratista

Expediente

Ley infringida

Monto de la Multa

Periodo de Inhabilitación

Ficha Técnica

0 - 0 of 0 « ‹ › »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda deberá dirigirse a la autoridad responsable. La Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.



Información



No existen proveedores con esta
búsqueda: GENERICORP, S.A.DE C.V.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▼

Tipo de Sanción:

Multa e Inhabilitaciones ▼

Proveedor y Contratista

GENERICORP, S.A.DE C.V.

Proveedor y Contratista

Expediente

Ley infringida

Monto de la Multa

Periodo de Inhabilitación

Ficha Técnica

0 - 0 of 0 « »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

No existen proveedores con esta
búsqueda: GLOMED, S.A. DE C.V.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▼

Tipo de Sanción:

Multa e Inhabilitaciones ▼

100 - 100 por Proveedor y Contratista

GLOMED, S.A. DE C.V.

Proveedor y Contratista	Expediente	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	------------	----------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0 « < > »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.



Información



No existen proveedores con esta búsqueda:
GRUPO UNIMEDICAL SOLUCIONES S.A. DE
C.V.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▼

Tipo de Sanción:

Multa e Inhabilitaciones ▼

Introduzca aquí el nombre de la entidad

GRUPO UNIMEDICAL SOLUCIONES S.A. DE C.V.

Proveedor y Contratista	Expediente	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	------------	----------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0 « »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.



Información



No existen proveedores con esta
búsqueda: IARE DE OCCIDENTE S.A. DE
C.V.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▼

Tipo de Sanción:

Multa e Inhabilitaciones ▼

Administración y Contratación y Sanciones

IARE DE OCCIDENTE S.A. DE. C.V.

Proveedor y Contratista	Expediente	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	------------	----------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.



No existen proveedores con esta
búsqueda: KAPAKANAN, S. DE R.L. DE C.V.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▼

Tipo de Sanción:

Multa e Inhabilitaciones ▼

Proveedor y Contratista

KAPAKANAN, S. DE R.L. DE C.V.

Proveedor y Contratista

Expediente

Ley infringida

Monto de la Multa

Periodo de Inhabilitación

Ficha Técnica

0 - 0 of 0 « < > »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.



Información



No existen proveedores con esta

Búsqueda: MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A.
DE C.V.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionados por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▼

Tipo de Sanción:

Multa e Inhabilitaciones ▼

Detalles de la multa e inhabilitación

MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.

Proveedor y Contratista	Expediente	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	------------	----------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0 « ‹ › »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda deberá dirigirse a la autoridad de la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.



Información

X

No existen proveedores con esta búsqueda:
PRODUCTOS FARMACUTICOS EKA S.A DE
C.V.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▼

Tipo de Sanción:

Multa e Inhabilitaciones ▼

PRODUCTOS FARMACEUTICOS EKA S.A DE C.V.

Proveedor y Contratista

Expediente

Ley infringida

Monto de la Multa

Periodo de Inhabilitación

Ficha Técnica

0 - 0 of 0 « () »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la dependencia que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

Usuario ¿Olvidó su clave?
¿Olvidó su usuario?

[Inicio](#) | [Directorio](#) | [Contacto](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Ayuda](#)

11/09/2024

Buscar...



11/09/2024 - 11/09/2024



11/09/2024 - 11/09/2024

BOLETIN DE NOTICIAS

Sep ▼ 2024 ▼

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Texto: ARTICULOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS

Periodo: 11/09/2014 a 11/09/2024

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

(11/09/2024) (11/09/2024)



Crea Usuario



Búsqueda Avanzada

Novedades

Top Noticias



Quejas y Sugestiones



Obtener Copia del DOF

Verificar Copia del DOF

Enlaces Relevantes



Contactenos



Films RSS



Historia del Diario Oficial



Estadísticas



Vacantes en Gobierno



ETM Ex-trabajadores Miguel Alemán



Indicadores

Tipo de Cambio y Tasas al 11/09/2024

DOLAR UDOP

20.0583 8.249552

TRECE DIAS TRECE DIAS

10.9675% 11.0536%

DECE DIAS DECE DIAS

11.2014% 10.67%

[Ver más](#)

ENCUESTAS

¿Le gustó la nueva imagen de la página web del Diario Oficial de la Federación?

☐ No ☒ Sí

Usuario Ingresar ¿Olvidó su clave? ¿Olvidó su usuario?

[Inicio](#) | [Directorio](#) | [Contacto](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Ayuda](#)

2024

Buscar...

Texto: **COMERCIALIZADORA PROFITER**

Periodo: 11/09/2014 a 11/09/2024

Su búsqueda no produjo ningún resultado.



GOBIERNO FEDERAL

Sep 2024

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

- Crear Usuario
- Búsqueda Avanzada
- [Noticias](#)
- [Top 100](#)
- Quéjas y Sugerencias
- [Obtener Copia del DOF](#)
- [Verificar Copia del DOF](#)
- [Enlaces Relevantes](#)
- Contactos
- [Filtro RSS](#)
- Historia del Sitio Oficial
- [Estadísticas](#)
- Vacantes en Gobierno
- ETM Ex trabajadores Migratorios

INDICADORES

Tipo de Cambio y Tasas al 11/09/2024

DOF/US	DOF/
20.0583	8.249552
EUR/US	EUR/DOF
10.9675%	11.0536%
GBP/US	GBP/DOF
11.2614%	10.67%

[Ver más](#)

ENCUESTAS

¿Le gustó la nueva imagen de la página web del Diario Oficial de la Federación?

☐ No ☒ Sí

[Votar](#)

Usuario Ingresar ¿Olvidó su clave? ¿Olvidó su usuario?

[Inicio](#) | [Directorio](#) | [Contacto](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Ayuda](#)

Buscador

Buscar

CONSULTA DE

Sep 2024

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

- [Crear Usuario](#)
- [Búsqueda Avanzada](#)
- [Novedades](#)
- [Top Notas](#)
- [Preguntas y Sugerencias](#)
- [Obtener Copia del DOF](#)
- [Verificar Copia del DOF](#)
- [Enlaces Relevantes](#)
- [Contratos](#)
- [Filtros FMS](#)
- [Historia del Proceso de Int](#)
- [Estadísticas](#)
- [Votación en Gobierno](#)
- ETM** [Ex-trabajadores Memorias](#)

INDICADORES

Tipo de Cambio y Tasas al 11/09/2024

COLX	UNIS
20.0583	8.249552
TRE 28 DÍAS	TRE 91 DÍAS
10.9675%	11.0536%
TRE 180 DÍAS	TRE DE FONDERA
11.2044%	10.67%

[Ver más](#)

ENCUESTA

¿Le gustó la nueva imagen de la página web del Diario Oficial de la Federación?

☐ No ☒ Sí

[Votar](#)

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

[Volver](#) [Búsqueda](#)

[¿Olvidó su clave?](#)
[¿Olvidó su usuario?](#)

[Inicio](#) | [Directorio](#) | [Contacto](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Ayuda](#)

05/23

Buscar...

Texto: **GENERICORP**
 Periodo: **11/09/2014 a 11/09/2024**

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

COMPARTIR EN:

Sep ▼ 2024 ▼

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
1	2		3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29					

- [Crear Usuario](#)
- [Búsqueda Avanzada](#)
- [Noticias](#)
- [Top Noticias](#)
- [Quejas y Sugerencias](#)
- [Obtener Copia del DOF](#)
- [Verificar Copia del DOF](#)
- [Enlaces Relevantes](#)
- [Contenido](#)
- [Filtros RSS](#)
- [Historia del Diario Oficial](#)
- [Estadísticas](#)
- [Vacantes en Gobierno](#)
- [ETM Ex-trabajadores Migratorios](#)

INDICADORES

Tipo de Cambio y Tasas al 11/09/2024

MONEDA	MONEDA
20.0583	8.249552
TIE 28 DIAS	TIE 91 DIAS
10.9675%	11.0536%
TRE 91 DIAS	TRE 180 DIAS
8.2014%	10.67%

[Ver más](#)

ENCUESTA:

¿Le gustó la nueva imagen de la página web del Diario Oficial de la Federación?

☐ No ☒ Sí

[Votar](#)

[Inicio](#) | [Directorio](#) | [Contacto](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Ayuda](#)

DISCUSSION

Periodo: 11/09/2014 a 11/09/2024

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

CONCLUSIONS

	Sep	▼	2024	▼		
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
1	2	3	4	5	6	
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29					

-  Cesar Unzueta
-  Búsqueda Avanzada
-  Novedades
-  Top News
-  Obras y Superación
-  Obtenir Copia del DCE
-  Verificar Copia del DCE
-  Enlaces Relevantes
-  Contactenos
-  Films RSS
-  Historia del Dado Oficial
-  Futuristas
-  Vacaciones en Gobierno
-  ETM
-  Extraduccion y Migraciones

PROCAINAMIDE

Tipo de Cambio y Tasas al 11/09/2024

DOLAR	GRS
20.0583	8.249652
TRE 28 LARG	TRE 31 DEPT
10.9675%	11.0536%
TRE 32 LARG	TRE 33 FONDER
11.2014%	10.67%

Ver más

ACKNOWLEDGMENTS

¿Le gustó la nueva imagen de la página web del Diario Oficial de la Federación?

() No (x) Si

Votar

Usuario: Ingresar [¿Olvidó su clave?](#) [¿Olvidó su usuario?](#)

[Inicio](#) | [Directorio](#) | [Contacto](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Ayuda](#)

Buscar...

Texto: GRUPO UNIMEDICAL SOLUCIONES

Periodo: 11/09/2014 a 11/09/2024

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

BOUSQUEDA por

Sep ▼ 2024 ▼

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá

- [Crear Usuario](#)
- [Búsqueda Avanzada](#)
- [Novedades](#)
- [Top sitios](#)
- [Quejas y Sugerencias](#)
- [Obtener Copia del DOF](#)
- [Verificar Copia del DOF](#)
- [Entrenos Mas confes](#)
- [Contactenos](#)
- [Films RSS](#)
- [Historia del Diario Oficial](#)
- [Estadísticas](#)
- [Vacantes en Gobierno](#)
- [ETM Ex-trabajadores Migratorios](#)

BOUSQUEDA por

Tipo de Cambio y Tasas al 11/09/2024

USD/AR	UDIS
20.0583	8.249552
TIC 20 DIAS	TIC 90 DIAS
10.9675%	11.0536%
TIC 112 DIAS	TIC 180 DIAS
11.2014%	10.67%

[Ver más](#)

ENCUESTAS

¿Le gustó la nueva imagen de la página web del Diario Oficial de la Federación?

☐ No ☒ Sí

[Votar](#)

Usuario

[¿Olvidó su clave?](#)
[¿Olvidó su usuario?](#)

[Inicio](#) | [Directorio](#) | [Contacto](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Ayuda](#)

WOLF

Buscar...

1 - 10 de 10 resultados

Texto: IARE DE OCCIDENTE

Período: 11/09/2014 a 11/09/2024

Su búsqueda no produjo ningún resultado.



Calendario de 2024

	Sep	▼	2024	▼		
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

- Crear Usuario
- Búsqueda Avanzada
- Noticias
- Top Noticias
- Cofees y Subordinados
- Obtener Copia del DOF
- Verificar Copia del DOF
- Filiales Relevantes
- Contactenos
- Filtró RSS
- Historia del Diario Oficial
- Estadísticas
- Vacantes en Gobierno
- Ex-trabajadores Migratorios

RECOMENDADO

Tipo de Cambio y Tasas al 11/09/2024

USD MX	USD
20.0583	8.249552
USD 90 DIAS	USD 90 DIAS
10.9675%	11.0536%
USD 90 DIAS	USD FONDERA
10.2014%	10.67%

[Ver más](#)

ENCUESTAS

¿Le gustó la nueva imagen de la página web del Diario Oficial de la Federación?

☐ No ☒ Sí

[Votar](#)

Usuario Contraseña
[¿Olvidó su clave?](#)
[¿Olvidó su usuario?](#)

[Inicio](#) | [Directorio](#) | [Contacto](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Ayuda](#)

Inicio

Buscar



[Inicio](#) | [Directorio](#) | [Contacto](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Ayuda](#)



COMUNICACIÓN

Sep 2024

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Texto: KAPAKANAN

Periodo: 11/09/2014 a 11/09/2024

Su búsqueda no produjo ningún resultado.



- [Crear Usuario](#)
- [Búsqueda Avanzada](#)
- [Novedades](#)
- [Top Noticias](#)
- [Quejas y Sugerencias](#)
- [Obtener Copia del DOF](#)
- [Verificar Copia del DOF](#)
- [Enlaces Relevantes](#)
- [Contactenos](#)
- [Films FRS](#)
- [Historia del Diario Oficial](#)
- [Estadísticas](#)
- [Vacantes en Gobierno](#)
- [ETM Ex-trabajadores Migratorios](#)

INDICADORES

Tipo de Cambio y Tasas al 11/09/2024

DOF CAN	USD
20.0583	8.249552
TIC 24 DIAS	TIC 31 DIAS
10.9675%	11.0536%
TIC 31 DIAS	TIC 60 DIAS
10.2014%	10.67%

[Ver más](#)

ENCUESTAS

¿Le gustó la nueva imagen de la página web del Diario Oficial de la Federación?

☐ No ☒ SI

[Votar](#)

Usuario Ingresar ¿Olvidó su clave? ¿Olvidó su usuario?

Inicio | Directorio | Contacto | Mapa del Sitio | Ayuda

Web

Buscar



El Diario Oficial de la Federación es el órgano de publicación de los actos y disposiciones de carácter general que emite el Poder Ejecutivo Federal.



Inicio | Contacto | Mapa del Sitio

CONSTRUCCIÓN DE LA WEB

Sep 2024

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Texto: MEDIGROUP DEL PACIFICO

Periodo: 11/09/2014 a 11/09/2024

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

(0 resultados)

- Crear Usuario
- Búsqueda Avanzada
- Acontecimientos
- Top Noticias
- Calendario y Subscripciones
- Obtener Copia del DOF
- Verificar Copia del DOF
- Índices Relevantes
- Contactenos
- Filtrar RSS
- Historia del Diario Oficial
- Estadísticas
- Vacantes en Gobierno
- Ex-trabajadores Migratorios

EXTRABAJADORES

Tipo de Cambio y Tasas al 11/09/2024

DOF	US\$
20.0583	8.249552
TRE MESES	TRE MESES
10.0675%	11.0536%
TRE MESES	TRE MESES
10.2414%	10.67%

Ver más

ENCUESTAS

¿Le gustó la nueva imagen de la página web del Diario Oficial de la Federación?

☐ No ☒ SI

Votar

[Inicio](#) | [Directorio](#) | [Contacto](#) | [Mapa de Sitio](#) | [Ayuda](#)[illegible]

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

[illegible]

	Sep	✓	2024	✓		
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa
1		1	2	3	4	5
8	7	10	11	12	13	14
15	14	17	18	19	20	21
22	21	24	25	26	27	28
29	28					

-  [Crear Usuario](#)
-  [Biblioteca Avanzada](#)
-  [Noticias](#)
-  [Notas](#)
-  [Regalos y Sugerencias](#)
-  [Obtener Copia del PDF](#)
-  [Verificar Copia del PDF](#)
-  [Enlaces Relevantes](#)
-  [Contactenos](#)
-  [Films RSS](#)
-  [Historia del Diario Oficial](#)
-  [Estadísticas](#)
-  [Vacantes en Gobierno](#)
-  [Empleadores Municipales](#)

[Handwritten signature]

Tipo de Cambio y Tasas al 11/09/2024

DOOR	MOB
20.0583	8.249552
DEL 20 DOAS	11.0536%
10.9675%	
DEL 10 DOAS	10.67%
10.2614%	

Ver més

INDEX

¿Le gustó la nueva imagen de la página web del Diario Oficial de la Federación?

Q No 51

Votar